

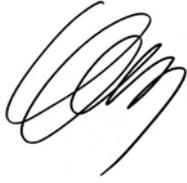
## CONSTANCIA DE ACUERDO COLABORATIVO

Mediante la presente, y en mi condición de coordinadora de la Unidad Artística y Cultural de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Universidad de Chile, certifico que, en la actualidad, estamos desarrollando acciones conducentes al establecimiento de un convenio de colaboración con la Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción social a través del Arte y el Programa de Desarrollo Cultural "La U Invita".

Dicho convenio establecerá un acuerdo marco para el desarrollo de actividades de interés mutuo, previo acuerdo de ambas partes. En el intertanto, hemos acordado el desarrollo de actividades durante el segundo semestre de 2021, consistentes en:

1. Julio: Mes "Cultura y Bienestar"
  - Tipo de acción: visita guiada on-line del Archivo Abierto
  - Fecha y hora: por definir
2. Septiembre: Mes "Memoria y Derechos Humanos"
  - Tipo de acción: Presentación obra teatral Ricardo III (coordinar plataforma virtual que se usará)
  - Fecha y hora: viernes 24 de septiembre, 19:30 hrs
3. Noviembre: Mes "Hablemos de Libertad"
  - Tipo de acción: Presentación obra teatral Torre 5 (coordinar plataforma virtual que se usará)
  - Fecha y hora: por definir
4. Diciembre: Mes "Migración"
  - Tipo de acción: Difusión cortometraje Negro QL (coordinar plan gráfico de difusión)
  - Fecha y hora: por definir
  - Tipo de acción: Presentación cortometraje y conversatorio Hormigas de fuego (coordinar plataforma virtual a usar)
  - Fecha y hora: por definir

La presente carta, tiene por objetivo consignar la voluntad de trabajo colaborativo de ambas partes, sin costo económico para ninguna de ellas y a su vez dejar registro de las acciones acordadas para el periodo 2021.



**Tania Báez Cáceres**  
Coordinadora  
Área Artística y Cultural  
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 602  
(56-2) 2 978 0402

Santiago, 14, Junio 2021